

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio



Coordinación de
Gestión del Territorio
GOBIERNO DE JALISCO



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión: julio de 2021.

Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

San Juan de los Lagos 90, Vallarta Poniente. C.P. 44110 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. (2021). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

I	Introducción	6
II	Marco Jurídico	7
III	Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal	11
	Misión Institucional.....	11
	Visión Institucional.....	11
	Valores institucionales.....	12
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.....	13
IV	Diagnóstico de la organización	27
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	27
	Análisis administrativo.....	28
	Estructura Organizacional.....	28
	Recursos Humanos.....	28
	Recursos Tecnológicos.....	32
	Transparencia.....	32
	Recursos Financieros.....	33
	Servicios generales.....	34
	Tecnologías de información y comunicación.....	34
	Órgano Interno de Control.....	35
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	36
V	Apartado estratégico	39
	Objetivos institucionales.....	39
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	40
VI	Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	44
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	44
VII	Bibliografía	46
VIII	Directorio	48



I. Introducción



I. Introducción

En los últimos años en el Estado de Jalisco ha sido cada vez más notoria la necesidad de mejores mecanismos gubernamentales transversales, que permitan articular de manera efectiva la política pública a través de medidas implementadas por la administración. La deficiente coordinación es un factor que impide que los esfuerzos y las soluciones planteadas para los grandes problemas públicos no se conformen proyectos articulados que con sus resultados trasciendan a otros ejercicios de gobierno.

Bajo esta lógica operativa el Gobierno Estatal en funciones desde 2018, creó la figura de Coordinaciones Estratégicas, órganos gubernamentales encargados de diseñar y transversalizar políticas públicas que impulsan el desarrollo coordinado, a través del trabajo conjunto y armonizado de Secretarías y Organismos Públicos que integran la administración del Estado de Jalisco.

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (CGEGT) busca desde su creación, conjuntar los esfuerzos de las Secretarías sectorizadas a la misma -Secretaría de Transporte, Secretaría de Gestión Integral del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública- para la generación de planes de trabajo y mecanismos de coordinación bajo una perspectiva integral de la gestión del territorio, en las que convergen múltiples actores y dependencias, con visión de sustentabilidad y respeto a los Derechos Humanos.



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio encuentra su sustento jurídico en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que menciona que el poder público de las Entidades Federativas se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

En materia estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 46, señala que el Poder Ejecutivo, para el despacho de sus asuntos, tendrá un servidor denominado Secretario General de Gobierno y varios que se denominarán Secretarios del ramo que se les encomiende.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, señala en su artículo 11 que las Coordinaciones Generales Estratégicas, son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo, que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones, en la forma y términos que lo disponga el acuerdo que emita el Gobernador del Estado; entre dichas Coordinaciones, conforme al mismo numeral, se encuentra la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Continuando con esta narrativa, en el artículo 13 se señala que serán atribuciones de las Coordinaciones Generales Estratégicas, las de coordinar y supervisar las dependencias y entidades a cargo, las de fortalecer la planeación y desarrollo de la agenda institucional y de gobierno, las de formular los proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias y entidades bajo su coordinación, las de coordinar acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades de las dependencias y entidades bajo su coordinación, las de proponer y gestionar la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de las dependencias y entidades bajo su coordinación, entre otras atribuciones.

Así también, el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión

del Territorio, en su artículo primero señala que la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo, que agrupa a las dependencias y entidades que determine el titular del Poder Ejecutivo para el mejor desarrollo de sus funciones. De igual forma en el artículo 4 se señala que las actividades de la Coordinación General deberán conducirse en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

Por otra parte, el Acuerdo Gubernamental número DIELAG ACU 001/2018 es el acuerdo que refiere tanto el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco como el artículo 1 del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, mediante el cual el Gobernador del Estado agrupa a la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio las siguientes secretarías: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría de Gestión Integral del Agua.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

La misión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio parte de la búsqueda de la excelencia en la gestión para alcanzar los objetivos que el Gobierno de Jalisco se planteó en materia de desarrollo integral del territorio. Por otra parte, la visión de la Coordinación pretende refrendar su compromiso con la gestión territorial a través del tiempo, apalancándose en la innovación como herramienta estratégica para el desarrollo sostenible en el Estado de Jalisco.

Misión Institucional

Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión integral del territorio, a través de la operación de las Secretarías de Transporte, Infraestructura, Medio Ambiente y Gestión Integral del Agua; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible de los municipios de Jalisco.

Visión Institucional

Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente que logren reducir la desigualdad entre personas y la protección al patrimonio natural.

Valores institucionales

Para la consolidación de la misión institucional y la posterior consecución de la visión de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, es necesario enfatizar los valores que en ella residen, y que son pilares fundamentales de la organización tanto en sus bases éticas y operativas, como en sus colaboradores. Después de un ejercicio de análisis participativo, se presentaron seis valores que son fundamentales para la gestión adecuada y de calidad que exige la problemática que la dependencia enfrenta, mismos que a continuación se enumeran:

- Eficiencia
- Eficacia
- Honestidad
- Responsabilidad
- Trabajo en equipo
- Confianza

La eficiencia y eficacia son valores que caminan de la mano en la gestión diaria de la Coordinación; la pronta respuesta ante las problemáticas y situaciones que atañen al territorio en muchos casos resulta crítica, por lo que es fundamental que la Coordinación sea una dependencia que actúe de forma expedita con resultados de calidad.

La honestidad y responsabilidad son fundamentales para el quehacer diario de la Coordinación, la operación responsable, transparente y clara es una constante desde la creación de la misma, y es sin duda estandarte del compromiso con el bienestar de la sociedad jalisciense.

El trabajo en equipo y la confianza, son valores presentes en la labor diaria de la Coordinación, pues las gestiones de los miembros trascienden a la dependencia y en muchos casos a los propios organismos sectorizados a la misma, haciendo del trabajo colaborativo la

herramienta estratégica con la que la coordinación persigue sus objetivos.

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

El trabajo de la Coordinación se alinea con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, específicamente con todo lo relacionado al eje “Desarrollo Sostenible del Territorio”. En ese sentido, la dependencia opera como un agente estratégico de gobernanza que unifica y direcciona los esfuerzos de actores involucrados y las propias Secretarías que la integran, garantizando con esto la consecución de los objetivos de bienestar planteados para la sociedad jalisciense.

Tabla 1. Alineación con propósito de gobernanza y objetivos temáticos

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Temáticos Narrativos
Misión: Somos una Coordinación que diseña, planea, gestiona y articula políticas públicas estatales enfocadas en la gestión del territorio, a través de la operación de las Secretarías de	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano,	Desarrollo Metropolitano	Consolidar la integralidad y sostenibilidad en el desarrollo metropolitano, mediante el funcionamiento correcto de todos los Sistemas Integrales de Desarrollo Metropolitano en cada Área del Estado, la elaboración de los instrumentos de planeación metropolitanos, la gestión de las materias de interés metropolitano, como la provisión de servicios intermunicipales. Además de llevar a cabo el monitoreo puntual y la implementación de esquemas de evaluación y seguimiento transparentes, bajo una visión de gobernanza para cada Área.

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Temáticos Narrativos
<p>Transporte, Infraestructura, Medio Ambiente y Agua; para garantizar la transversalidad en el desarrollo sostenible del Estado de Jalisco y sus municipios.</p> <p>Visión: Ser la Coordinación que articule de manera eficiente y transversal la gestión integral del territorio del Estado, estableciendo mecanismos innovadores para el desarrollo sostenible y resiliente de la ciudadanía jalisciense</p>	<p>conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin</p>	<p>Gestión Integral del agua</p>	<p>Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.</p>
	<p>comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, justicia, cultura de la paz, e</p>	<p>Infraestructura para el Desarrollo</p>	<p>Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.</p>
	<p>igualdad de oportunidades</p>	<p>Desarrollo Integral de la Movilidad</p>	<p>Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.</p>
			<p>Gestión de ecosistemas y biodiversidad</p> <p>Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.</p>

Componente del Plan	Propósito de Gobernanza	Temáticas	Objetivos Temáticos Narrativos
			<p>Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.</p>
		<p>Gobernanza territorial y desarrollo regional</p>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.</p>
		<p>Procuración de la justicia ambiental</p>	<p>Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del portal de la Coordinación.

Tabla 2. Alineación con resultados generales, específicos e indicadores

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Desarrollo Metropolitano	Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo, en todas las áreas metropolitanas de Jalisco.	<p>1. Todas las áreas metropolitanas legalmente constituidas y con sus instancias de coordinación instaladas, en pleno funcionamiento.</p> <p>2. Los cuatro instrumentos de planeación básicos publicados en todas las Áreas Metropolitanas para referenciar los instrumentos municipales que de ellos se deriven.</p> <p>3. Gestión eficiente, participativa y efectiva en las Áreas Metropolitanas donde se haya establecido un régimen de coordinación, específicamente en las materias de movilidad, ordenamiento territorial sustentable y seguridad.</p> <p>4. Gobernanza metropolitana fortalecida asegurando la participación de distintos sectores.</p>	<p>a) Posición de Guadalajara en el Índice de Competitividad Urbana, IMCO</p> <p>b) Áreas Metropolitanas con todas las instancias de Coordinación Metropolitanas Instaladas</p> <p>c) Instrumentos, planes y programas de planeación metropolitana elaborados</p> <p>d) Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del Programa General de Transporte.</p>	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gestión Integral del Agua	Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo y sustentable del agua para la población, las actividades productivas y los ecosistemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de cuencas. 2. Disminución de la contaminación en aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales de origen doméstico, industrial y otros procesos productivos. 3. Incremento en el volumen y la reutilización de las aguas tratadas. 4. Reducción significativa en el desperdicio del agua, a través de un esquema de concientización que modifique los patrones de consumo. 5. Incremento en la captación del agua. 6. Cobertura ampliada del acceso al agua con un servicio íntegro y de calidad. 7. Protección de ecosistemas prioritarios, como humedales y ríos. 8. Información, políticas y acciones sistematizadas para el manejo de aguas subterráneas. 9. Esquema activo de incentivos y 	<ol style="list-style-type: none"> a) Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado. b) Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable. c) Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma 	<p>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p>

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>penalidades económicas que reflejen el uso y valor del agua.</p> <p>10. Consolidación de resiliencia hídrica, a través de la diversificación de fuentes de abastecimiento, el uso eficiente del agua y los límites del desarrollo en función de la disponibilidad.</p> <p>11. Construcción de infraestructura sensible al agua que genera resiliencia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y los efectos del cambio climático.</p>		
<p>Infraestructura para el desarrollo</p>	<p>Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental.</p>	<p>1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.</p> <p>2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.</p> <p>3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.</p> <p>4. Espacios públicos seguros e incluyentes.</p>	<p>a) Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos</p> <p>b) Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano.</p> <p>c) Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		5. Mejora sustantiva en las condiciones de habitabilidad en el Estado.		
Desarrollo Integral de movilidad	Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y que desincentive el automóvil como medio principal de transporte.	<p>1. Implementación de una política de movilidad urbana sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.</p> <p>2. Operación de un sistema integrado eficiente y accesible de transporte público en el Estado, para ampliar la cobertura, mejorar su articulación y calidad del servicio brindado.</p> <p>3. Supervisión efectiva del Estado a las diferentes modalidades de transporte para garantizar la calidad y la seguridad de los usuarios.</p> <p>4. Un sistema de vehículos de alquiler y redes de transporte regulado que garantice la calidad y la seguridad de la población.</p> <p>5. Incremento de las condiciones que fomenten el uso de transporte masivo y escolar en el Estado.</p> <p>6. Consolidar esquemas de</p>	<p>a) Viajes de pasajeros en Tren Ligero.</p> <p>b) Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas.</p> <p>c) Víctimas mortales relacionadas con el transporte público.</p> <p>d) Porcentaje de modernización del transporte público.</p>	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>incentivos a quienes usen modos de transporte sustentable con el propósito de disminuir la dependencia al automóvil particular.</p> <p>7. Flota de transporte público renovado priorizando el uso de energías más limpias.</p> <p>8. Política sistémica de seguridad vial enfocada en la reducción de riesgos a usuarios.</p>		
Protección y gestión ambiental	Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas.	<p>1. Implementar un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y valoración, fortalezca la economía circular, incremente la participación ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.</p> <p>2. Generar información oportuna e integral para la toma de decisiones, transparencia y comunicación a la población relativa a la calidad del aire y la salud ambiental.</p> <p>3. Fortalecer esquemas para la implementación de la economía</p>	<p>a) Días que se cumple con la norma de PM10.</p> <p>b) Días que se cumple con la norma al O3.</p> <p>c) Porcentaje de vehículos aprobados en verificación de emisiones.</p> <p>d) Porcentaje de municipios del estado de Jalisco que depositan sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-Semarnat-2003.</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima</p>

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>circular en los procesos productivos a través de mecanismos de responsabilidad social corporativa, de ecología industrial y de certificación por cumplimiento ambiental.</p> <p>4. Regular y reducir los impactos ambientales generados por efluentes contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial y emisiones contaminantes y de GyCEI, tanto de fuentes móviles, como fijas.</p>		
<p>Gestión de ecosistemas y biodiversidad</p>	<p>Reducir la pérdida de biodiversidad y de los servicios ambientales.</p>	<p>1. Desarrollar capacidades y promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio.</p> <p>2. Reducir las tasas de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en el marco de la estrategia estatal de reducción de emisiones por deforestación y degradación</p>	<p>a) Superficie estatal bajo esquemas de Área Natural Protegida.</p> <p>b) Superficie afectada por incendios forestales.</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 14. Vida submarina.</p>

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>(REDD+).</p> <p>3. Incrementar la superficie bajo esquemas de conservación con enfoque de conectividad biológica y gestión sustentable del territorio.</p> <p>4. Elaborar e implementar la Estrategia Estatal de Manejo del Fuego en el contexto de Cambio Climático.</p> <p>5. Desarrollar e implementar una política pública para la gestión sustentable de humedales y manglares.</p> <p>6. Implementar la Estrategia Estatal de Biodiversidad.</p> <p>7. Desarrollar instrumentos económicos y financieros para la compensación por la prestación de servicios ambientales.</p> <p>8. Incrementar la producción y productividad del paisaje forestal en el estado de Jalisco, con la participación de los actores clave vinculados a los sectores productivos que inciden en el territorio.</p>		

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Gobernanza territorial y desarrollo regional	Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental.	<p>1. Actualizar los instrumentos de Ordenamiento Territorial en la totalidad de los municipios de Jalisco.</p> <p>2. Fortalecer a las Juntas Intermunicipales para la gestión del medio ambiente, así como otras instancias y sectores que intervienen en la instrumentación de los programas vinculados a la gestión ambiental y el manejo integrado del territorio, con la activa participación de la sociedad.</p> <p>3. Regular los procesos que generan cambio de uso de suelo hacia usos agropecuario, industrial y urbano.</p> <p>4. Impulsar la educación y cultura para la sustentabilidad enfocada al conocimiento, así como al entendimiento del territorio y su capital natural.</p> <p>5. Diseñar la estrategia estatal de planeación urbana y vivienda sustentable.</p> <p>6. Instrumentar una metodología para la integración de los instrumentos de ordenamiento</p>	<p>a) Número de regiones definidas con criterios de cuenca que cuentan con ordenamientos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial integrados.</p> <p>b) Porcentaje de municipios que cuentan con instrumentos de planeación urbana, y ordenamiento ecológico y territorial congruentes con los instrumentos superiores.</p> <p>c) Número de municipios que implementan esquemas de gestión integral de residuos tales como esquemas de recolección diferenciada, valorización, compostaje, biodigestión y/o sitios de disposición final en cumplimiento.</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		<p>ecológico, territorial y de desarrollo urbano.</p> <p>7. Incrementar los beneficios de comunidades locales alrededor de proyectos de desarrollo económico, manteniendo los servicios ambientales.</p> <p>8. Implementar plataformas de Big Data, Internet de las Cosas y Tecnologías de la información y Comunicación (TIC's) para el acceso abierto y participación ciudadana en plataformas de gobernanza territorial y desarrollo regional.</p> <p>9. Identificar y atender conflictos socio-ambientales emergentes a través de espacios de gobernanza que propicien el diálogo entre los actores.</p>		

Temática	Resultado Esperado 2024	Resultados específicos	Indicadores PEGD	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Procuración de la justicia ambiental	Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.	<p>1. Políticas públicas transversales de cumplimiento ambiental, implementadas mediante incentivos, logrando así una reducción significativa de infracciones ambientales.</p> <p>2. Acceso de la ciudadanía a información relacionada con la procuración de justicia ambiental, así como mecanismos de denuncia y seguimiento claros, transparentes y efectivos.</p> <p>3. Respuesta eficiente a denuncias ambientales, mediante la implementación de un sistema de gestión e intercambio permanente de información estratégica entre instituciones de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4. Coordinación y capacidad técnico operativa interinstitucional mejorada en materia de inspección y vigilancia ambiental.</p> <p>5. Información ambiental sistematizada y confiable que facilita la toma de decisiones y la prevención.</p>	<p>a) Promedio de días hábiles por atención oportuna a denuncias ambientales.</p> <p>b) Porcentaje del cumplimiento de la normatividad ambiental</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Fuente: Elaboración propia con los planes y programas de las Secretarías sectorizadas a la Coordinación.



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio diseña e implementa políticas públicas integrales, así como programas y proyectos técnicos que hacen frente a problemáticas que desde su origen deben ser tratadas con una visión articuladora desde las cuatro Secretarías que la integran.

De igual forma, la agenda de la Coordinación incluye las temáticas estratégicas de todos los organismos sectorizados a ésta, como las de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, (AMBU) y la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad, (AMIM). En el mismo sentido, se incluyen las temáticas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y las de la Agencia Integral de Emisiones (AIRE), el Fideicomiso Bosque de la Primavera, el Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO), la Procuraduría de Desarrollo Urbano, (PRODEUR), el Fondo Ambiental, y los Fideicomisos de Desarrollo Urbano, (FIDEUR), Parque Solidaridad y Montenegro y Parque Metropolitano.

En el caso de la Secretaría de Gestión Integral del Agua, se incluyen las temáticas estratégicas de la Comisión Estatal del Agua, (CEA) y las del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) así como los de IJALVI y INFEJAL de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y por la Secretaría de Transporte el Sistema de Tren Eléctrico Urbano. (SITEUR).

Las temáticas estratégicas de estos organismos resultan elementos que la Coordinación articula para que con esfuerzos conjuntos se alineen a las políticas públicas que la Coordinación desarrolla para impulsar el desarrollo integral del

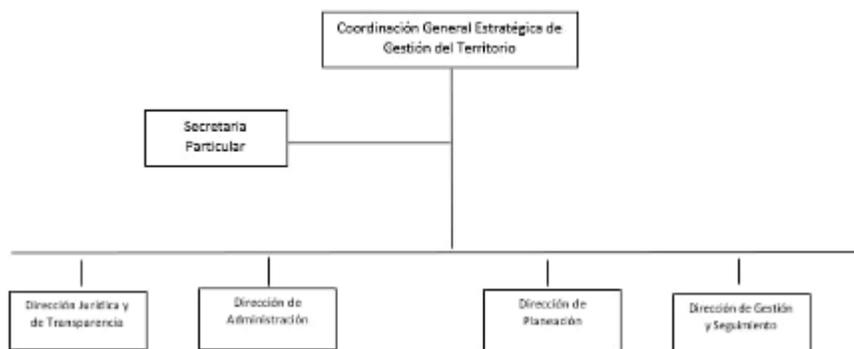
territorio del Estado de Jalisco.

Análisis administrativo

Para el cumplimiento de sus funciones, la CGEGT cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo actividades sustantivas y adjetivas propias de la administración pública, en consonancia con sus atribuciones jurídicas.

Estructura Organizacional

Tabla 3. Organigrama de la CGEGT



Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

Recursos Humanos

En la Coordinación trabajan 16 personas, todas (100%) con categoría de confianza; la estructura de la plantilla de personal indica que 11 (70%) trabajadores están adscritos a dicha dependencia y 5 (30%) personas están comisionadas a las oficinas de la Coordinación desde otras dependencias.

Es importante señalar que existen 2 personas adscritas a la Coordinación se encuentran laborando en otras Secretarías bajo la figura de comisionados. Asimismo, el 75% (11 personas) de los Recursos Humanos en la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio es femenino y 25% (5 personas) masculino, siendo la edad promedio del personal de 35 años.

Tabla 4. Distribución de personal por régimen laboral CGEGT

Sexo	Total de Personal	Confianza	Base o Sindicalizado
Hombre	5	5	0
Mujer	11	11	0
Total	16	16	0

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

Tabla 5. Distribución porcentual personal por régimen laboral CGEGT

Sexo	Total de Personal	%	Confianza	%	Base o Sindicalizado	%
Hombre	5	25%	5	25%	0	0%
Mujer	11	75%	11	75%	0	0%
Total	16	100%	16	100%	0	100%

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

Tabla 6. Distribución de personal de CGEGT por rango de edad

Sexo	Total de Personal	18-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70 y más
Hombre	5	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0
Mujer	11	1	1	3	2	3	1	0	0	0	0	0
Total	16	1	1	7	3	3	1	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

Tabla 7. Distribución de personal de CGEGT por comisión

Sexo	Total de Personal	CGEGT	Comisionado
Hombre	5	3	2
Mujer	11	6	5
Total	16	9	7

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

La distribución de los recursos humanos de la Coordinación de acuerdo con su remuneración económica se concentra con mayor frecuencia en el décimo séptimo y vigésimo quinto nivel, pues el 81% de la plantilla se ubica en dichos escalafones.

Tabla 8. Distribución de personal de CGEGT por nivel de percepción salarial

Sexo	Total	5-10 k	11-15k	16-20k	21-25k	26-30k	31-35k	36-40k	41-45k	46k +
Hombre	5	-	1	1	1	1	1	-	-	-
Mujer	11	2	1	-	1	3	1	-	2	1
Total	16	2	2	1	2	4	2	-	2	1

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En la plantilla de la CGEGT, el 93% (13 personas) de las y los trabajadores cuentan con una experiencia laboral menor a 6 años de antigüedad en Gobierno del Estado y solo el 7% (3 personas) tiene un promedio de más de 7 años de antigüedad en otras dependencias.

Tabla 9. Distribución de personal de CGEGT por antigüedad

Sexo	Total de Personal	0-6 años	7-12 años	13-18 años	19-24 años	Más de 25 años
Hombre	5	4	1	-	-	-
Mujer	11	9	2	-	-	-
Total	16	13	3	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información pública de la Coordinación.

En materia educativa, el 90% (12 personas) de la plantilla laboral de la CGEGT

cuenta con estudios de educación superior y posgrado, en la mayoría de los casos, en áreas afines a sus áreas de desempeño laboral.

Tabla 10. Distribución de personal de CGEGT por nivel educativo

Sexo	Total	Primaria	Secundaria	Bachillerato / Carrera Técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombre	5	-	-	1	2	2	-
Mujer	11	-	1	2	5	3	-
Total	16	-	1	3	7	5	-

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

Recursos Tecnológicos

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, no cuenta con licencias de uso de ninguna tecnología de la información perteneciente a la Red Gubernamental del Estado de Jalisco; por lo que toda su red de telefonía e internet es gestionada por particulares.

Transparencia

Como sujeto obligado, la CGEGT es quien recibe, gestiona y da respuesta a todas las solicitudes de transparencia pertenecientes a las cuatro Secretarías que la conforman; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de

Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Transporte y Secretaría General integral del Agua; así como también a las solicitudes que como Coordinación le son requeridas.

Tabla 11. Solicitudes de Información de la CGEGT 2019- 2020.

Año	Solicitudes Recibidas	Solicitudes Atendidas	Tendencia de Crecimiento
2019	12,662	12,662	-
2020	13,871	13,871	10.5%

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

Recursos Financieros

El presupuesto anual de CGEGT 2020 fue de \$14,488,283.00 un decremento de aproximadamente 22.1% en términos reales respecto a 2019.

Tabla 12. Evolución del Presupuesto de CGEGT 2019-2020

Capítulo	2019	2020	Total
1000	\$14,672,033.00	\$10,057,679.00	\$24,729,712.00
2000	\$757,000.00	\$597,000.00	\$1,354,000.00
3000	\$2,527,000.00	\$2,293,604.00	\$4,820,604.00

Capítulo	2019	2020	Total
4000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	\$650,000.00	\$410,000.00	\$1,060,000.00
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	\$0.00	\$1,130,000.00	\$1,130,000.00
Total	\$18,606,033.00	\$14,488,283.00	\$33,094,316.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

Servicios generales

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio no cuenta con inmuebles propios. Sus oficinas se ubican en la calle San Juan de los Lagos #90 Col. Vallarta Poniente, C.P. 44110 en Guadalajara, Jalisco, con Contrato de Arrendamiento N. SECADMON-072/2021

Del Parque vehicular, la CGEGT, tiene en comodato un vehículo marca Toyota Prius Hybrid con matrícula número 02N-816, sin embargo, no cuenta con un almacén general, los insumos de limpieza, papelería, coffe break, medicamentos, equipo de cómputo se resguardan en un espacio físico, dentro de las oficinas antes señaladas. El estado general de ambos bienes es bueno.

Tecnologías de información y comunicación

La Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio cuenta con 10 Laptops

y 2 Pc para uso del personal adscrito a esta dependencia. Se cuenta con 4 líneas telefónicas análogas incluidas en el servicio de internet, el cual corre por cuenta de la Coordinación General de Innovación, además se cuenta con 1 cañón proyector, una pantalla interactiva 65" modelo RP6501K Marca Benq con su soporte con ruedas.

Órgano Interno de Control

La Coordinación General Estratégica de Gestión de Territorio cuenta con el apoyo de la Contraloría del Estado para la conformación del Órgano Interno de Control, tal como se desprende en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en el artículo 19 de nuestro Reglamento Interno, mismos que a la letra dicen: "Artículo 51.

1. Los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable;

2. Para el cumplimiento de sus atribuciones deberán atender los asuntos requeridos por la Contraloría del Estado, así como informar de su seguimiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Contraloría del Estado." (Gobierno de Jalisco, 2021)

"Artículo 19. La persona titular del órgano interno de control de la Coordinación General será designada por el titular de la Contraloría del Estado, estará subordinada a ésta y su funcionamiento y atribuciones se sujetarán a las disposiciones que determine la Contraloría en el acuerdo o lineamientos que expida para tales efectos. La estructura de los órganos referidos en este artículo será determinada por la Contraloría, así como por las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 115 de la Ley

General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como a la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control.” (Gobierno de Jalisco, 2021). Sin embargo, se coordina con la Contraloría del Estado para tratar cualquier asunto de control interno y normativo que la Coordinación General deba atender.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Por medio de ejercicios participativos y tomando en cuenta que se trata de una dependencia de reciente creación, la Coordinación se encuentra constantemente involucrada en ejercicios de evaluación y mejora continua. A continuación, se presenta el análisis FODA.

Tabla 13. Análisis FODA de la CGEGT

Fortalezas	Oportunidades
Equipo de especialistas competitivo y en constante actualización	Posicionamiento de la Coordinación General como un organismo articulador entre actores internacionales, sociales y gubernamentales.
Alto nivel de compromiso y responsabilidad laboral	Impacto directo y tangible del trabajo de la Coordinación en la ciudadanía desde el corto plazo.

Fortalezas	Oportunidades
Capacidad de respuesta inmediata y efectiva ante imprevistos o situaciones emergentes	Apertura para diseñar y ejecutar nuevos proyectos que atiendan necesidades estratégicas.
Capacidad para transversalizar políticas públicas y proyectos estratégicos entre diversas dependencias y órdenes de gobierno.	Impulso estratégico hacia la mejora regulatoria
Debilidades	Amenazas
Nuevos canales de comunicación con secretarías y organismos sectorizados en proceso de consolidación	Resistencia natural al cambio para la adopción de nuevas políticas y estrategias
Recursos limitados para la atención de múltiples agendas relacionadas con la Coordinación	Dificultades de alineación ejecutiva y administrativa entre los organismos sectorizados a la coordinación.
Poco margen de administración del tiempo para ponderar temas estratégicos de la coordinación	Incertidumbre política local, nacional y global.
Baja institucionalización de la práctica evaluativa en proyectos estratégicos	Pandemia COVID y sus posibles implicaciones en la orientación de recursos y retrasos en proyectos

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.



V. Apartado estratégico



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Se deberá entender que, por la naturaleza de la CGEGT, sus objetivos institucionales se relacionan directamente con la transversalización políticas públicas y proyectos de desarrollo integral del territorio. Si bien todos los proyectos estratégicos y programas presupuestarios de las Secretarías sectorizadas se relacionan con el quehacer de la Coordinación, la dependencia tiene sus propios objetivos, construidos desde la comprensión de la problemática integral del territorio, los objetivos de las Secretarías, y los hallazgos del análisis FODA que dan como resultado los siguiente:

1. Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal, impactando de manera positiva en la calidad de vida de las personas en el presente y futuro.
2. Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación, se detallan las intervenciones estratégicas que la Coordinación realiza para garantizar el cumplimiento de sus funciones e impulsar el bienestar de la ciudadanía desde su marco estratégico de acción.

Tabla 14. Intervenciones Estratégicas

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p>	<p>Programas Públicos: 939 Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</p>
<p>Impulsar proyectos estratégicos, que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>	<p>En este caso la Coordinación funge como eje articulador de la gestión territorial, participando como órgano catalizador, rector, de acompañamiento, de coordinación o de seguimiento, según sea la necesidad proyectada y el impacto de la gestión en el territorio.</p> <p>Proyectos estratégicos: Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos</p>

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
	Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático y Coordinación Metropolitana así como los que a lo largo de su gestión puedan gestarse en pro del desarrollo territorial.

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.

Tabla 15. Detalle de la Intervención Estratégica

Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial	Programa público	Por medio de este programa presupuestario opera el equipo de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, y se compone de mecanismos de transversalización y acciones de planeación, seguimiento y evaluación de los planes y programas implementadas junto con las Secretarías para el desarrollo integral del territorio

Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático, Coordinación Metropolitana	Proyectos estratégicos	Se trata de los proyectos estratégicos reconocidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y que forman parte de todas las dependencias adscritas a la coordinación. Su descripción se detalla en el Plan Institucional de cada una de las dependencias. Para mayor detalle, consultar los planes institucionales de cada una de estas en el siguiente link: https://planjalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Tabla 16. Proyectos, Estrategias, Acciones y Programas Públicos

Objetivo	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>Diseñar, desarrollar y coordinar políticas públicas integrales, articuladas, y vinculantes, que garanticen el desarrollo territorial sostenible y transversal impactando de manera positiva en la calidad de vida de la sociedad jalisciense actual y la de las próximas generaciones.</p> <p>Impulsar proyectos estratégicos que busquen garantizar derechos fundamentales para la sociedad jalisciense como el acceso al agua y</p>	<p>Planeación, seguimiento e implementación de:</p> <p>Mi Transporte, Mi Transporte Masivo, Mi Bici, SIGA, Red Jalisco, Plan de Infraestructura Carretera, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura Social, Jalisco Reduce, Jalisco Respira, Bosques y Ecosistemas, Ordenamientos Territoriales, Procuración de la Justicia Ambiental, Gestión Integral del Agua, Recuperación Integral del Río Santiago, Cambio Climático, Coordinación Metropolitana</p>	<p>939. Fortalecimiento estratégico de la política de Desarrollo Territorial</p>

Objetivo	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa Presupuestario
<p>saneamiento, el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la movilidad, desde la articulación de las dependencias que la conforman.</p>		

Fuente: Elaboración propia con información de la Coordinación

VII. Bibliografía

- Acuerdo Gubernamental número ACU 001/2018 DIELAG. 15 de mayo de 2021. Gobierno del estado de Jalisco. (México)
- Banco Interamericano de Desarrollo. Monitoreo y Evaluación de Proyectos - Curso del Marco Lógico.
- Bonnefoy, J. C. y Armijo M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. [Const.] Artículo 46. 15 de mayo de 2021. (México)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [Const.] Artículo 116. 15 de mayo de 2021. (México)
- Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2021). Compilaciones sobre Recursos Humanos, Financieros y Materiales. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.
- Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (2021). Proyectos Presupuestales 2018-2021. Dirección Administrativa. Guadalajara, Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 11. 15 de mayo de 2021. (México)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. [Ley] Artículo 13. 15 de mayo de 2021. (México)
- Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio. [Reg.] Artículo 1. 15 de mayo de 2021. (México)
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2018). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco. 2018-2024. Visión 2030. plan.jalisco.gob.mx
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Módulo 2. Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados del Diplomado en Presupuesto Basado

en Resultados. México: Unidad de Evaluación del Desempeño en Colaboración con la UNAM.

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2021). Planes Institucionales de las Dependencias del Poder Ejecutivo. Disponible en <https://plan.jalisco.gob.mx/planesInstitucionalesEjecutivo>
- Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco (2021). Presupuesto Ciudadano Jalisco. Sistema de Información del Desempeño. Guadalajara, Jalisco. Disponible en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

VIII. Directorio

Martha Patricia Martínez Barba

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

María Guadalupe Macías Calleja

Directora de Planeación

Valeria Elisa Huérfano Lezama

Directora de Gestión y Seguimiento

Paola Flores Anaya

Directora Administrativa

Francisco Iván Ramírez Gutiérrez

Director Jurídico

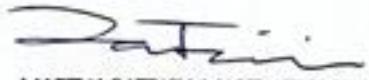
Jacob Ramiro Reynoso Delgadillo

Coordinador de Evaluación y Seguimiento

Luis Manuel Bañuelos Castro

Jefe de Planeación

La suscrita Martha Patricia Martínez Barba en mi carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción II, 5 numeral 1 fracciones IV, XII, y XVII, 7 numeral 1 fracción II, 11 numeral 1, numeral 2 fracción IV y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 y 5 fracciones II, V, VI, VII, VIII y XII, 6 y 7 fracción III del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción II y VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARBA

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Fecha de emisión: Junio 2021.

